

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

RR-212-2015

Modificación Manual Descriptivo de Puestos Técnico en Bibliotecología2

RR-212-2015

Modificación Manual Descriptivo de Puestos Técnico en Bibliotecología

CONSIDERANDO QUE:

- A) El MBA. Harold Blanco Leitón, Director del Departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio RH-971-2015 indica lo siguiente:

Considerando que:

1. En el Artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas estipula: *“Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga, basada en estudio del Departamento de Recursos Humanos, la cual deberá ser debidamente publicada en la Gaceta del ITCR.”*
2. La Licda. Lidia Gómez Valverde, Directora de la Biblioteca Figueres Ferrer mediante oficio B-088-2015, solicita realizar una revisión a la clase de Técnico en Bibliotecología con información adicional proporcionada.
3. Varias de las actividades descritas en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos que se puntualizan para el Técnico en Bibliotecología no se adaptan a la realidad de las nuevas necesidades de las bibliotecas de las diferentes sedes y centros académicos.
4. El Departamento de Recursos Humanos según revocatoria de estudio de puesto EP-04-2014 indica la necesidad de declarar pasiva la clase de puesto del Técnico en Bibliotecología, ya que no refleja una necesidad real.

Por lo tanto:

Con base en dichos considerandos el Departamento de Recursos Humanos solicita:

1. Declarar la clase de puesto Técnico en Bibliotecología del Manual Descriptivo de Puestos como una clase pasiva.
2. Por lo tanto, se solicita atentamente la Resolución de Rectoría respectiva y su publicación en la Gaceta del ITCR.

CONSIDERANDO QUE:

- Las actividades descritas en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos que se puntualizan para el puesto Técnico en Bibliotecología, acorde a lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos se debe declarar pasiva dicha clase de puesto, debido a que no refleja una necesidad real.

RESUELVO:

Con base fundamento en el artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, se aprueba declarar la clase de puesto Técnico en Bibliotecología del Manual Descriptivo de Puestos como una clase pasiva.

- a. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Aprobado en Sesión Consejo de Rectoría,
R-758-2015, del 14 de agosto de 2015**

